

TOLUCA

Tienen hasta el 10 de marzo mexiquenses en el extranjero para registrarse para votar

Adriana Carbajal

A partir de ahora los mexiquenses que viven en el extranjero que deseen ejercer su derecho al voto en la Elección de Gubernatura 2023 deberán inscribirse en el “Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Proceso Electoral Local 2022-2023. Mexiquense: Regístrate para votar”, al que se puede acceder desde la página electrónica del Instituto www.ieem.org.mx.

Los interesados tienen hasta el 10 de marzo de 2023, para llevar a cabo el proceso de registro y seleccionar alguna de las modalidades de votación como son: vía electrónica por internet, postal o presencial en algunas sedes consulares en el extranjero.

El enlace que permite dar seguimiento a la solicitud de “Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”, en donde solo es cuestión de proporcionar el folio y clave de elector para conocer el estatus.

Guía para dudas

Además, en caso tener

alguna duda sobre cómo realizar el proceso de registro se puede descargar la “Guía para Registro del Ciudadano en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero”, así como consultar el apartado “Ayuda”, en el que se orienta a la ciudadanía, con mayor precisión, sobre el tema.

Conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero mayor a 18 años podrá ejercer su derecho si cuenta con credencial para votar vigente, emitida en México o en el extranjero y solicitar su registro para votar desde el extranjero.

Atención del IEEM

El IEEM atiende y desahoga oportunamente diversas actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia del próximo proceso electoral, acorde a las funciones que le confiere la constitución y diversos ordenamientos en materia electoral, destacándose, de manera enunciativa más no limitativa, las relativas

Atención al extranjero

El IEEM provee lo necesario para que la ciudadanía mexiquense que radique en el extranjero y que tenga interés en tramitar su inscripción en el listado nominal respectivo pueda obtener su instructivo, formular la solicitud correspondiente y ejercer su derecho al voto.

a la implementación del voto de mexiquenses que radican en el extranjero, a través de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radican en el Extranjero.

Entre sus objetivos está proponer al Consejo General las acciones específicas para la instrumentación del voto, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones, los Lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral y el instrumento jurídico general de coordinación y colaboración que se celebre entre el IEEM y el INE.



Se puede acceder desde la página www.ieem.org.mx.